

Salón Provincial de Artes Plásticas

La comisión Vendimia 80, a través de la Dirección de Acción Cultural, convocó a los salones de artes plásticas y de arte fotográfico que integran el programa de festejos de la Fiesta Nacional de la Vendimia del año próximo.

Artes plásticas

La convocatoria es para los artistas plásticos radicados en la provincia para que participen con sus obras en el "Salón de Artes Plásticas-Vendimia 80", que se realizará en el mes de febrero de 1980.

Las condiciones de participación son las siguientes: El salón se dividirá en cinco secciones: pintura, escultura, grabado, dibujo y cerámica, para los que se han instituido los siguientes premios:

En pintura, primer premio, adquisición \$ 2.500.000; segundo premio, adquisición, \$ 1.900.000 y tercer premio, mención, medalla y diploma.

En escultura, primer premio, adquisición \$ 2.500.000; segundo premio, adquisición, \$ 1.900.000 y tercer premio, mención, medalla y diploma.

En grabado, primer premio, adquisición, \$ 1.300.000; segundo premio, adquisición, \$ 700.000 y tercer premio, mención, medalla y diploma.

En dibujo y cerámica se ha dispuesto idénticos premios a grabado.

Podrán participar en calidad de invitados especiales y fuera de concurso, valores plásticos de relevante significación en la provincia. Cada artista podrá enviar hasta dos obras a cada una de las secciones, pero no podrá obtener más de un premio en cada sección y no más de dos, en total, de haberse presentado a más de una de ellas.

Las obras deberán ser originales, firmadas y debidamente presentadas. Al dorso de ella el autor colo-

cará una boleta con su nombre y apellido, domicilio, título, dimensiones, procedimiento y precio de la obra, escrito a máquina.

El jurado está integrado por cinco artistas de relevantes méritos, elegidos por la Comisión Vendimia 80, el que podrá declarar desierto cualquiera de los premios o rechazar obras por falta de calidad o indebidamente presentadas. Su dictamen será expedido el 14 de febrero de 1980.

Las obras se recibirán desde el 4 y hasta el 11 de febrero en el Museo Municipal de Arte Moderno, de 9 a 13 y de 17 a 21, inaugurándose el Salón Exposición el 27 del mismo mes, y permanecerá abierto hasta el 10 de marzo.

Los trabajos galardonados integrarán el patrimonio de la provincia y serán destinados al Museo de Bellas Artes "Emiliano Guinazu", Casa de Fader. Las restantes

obras podrán retirarse a partir de la fecha de cierre del salón y por un término no mayor de diez días. La Comisión Vendimia 80 tomará los recaudos y precauciones para que las obras sean devueltas en el mismo estado de recibirlas, pero no se responsabilizará por ningún deterioro o extravío que pudiera sobrevenir por causas imprevistas o ajenas. Por ello el artista que participe del salón, aceptará con su sola inscripción el reglamento que se ha dispuesto a tal fin.

Arte fotográfico

La Comisión Vendimia 80 invita a los fotógrafos profesionales y aficionados de la provincia a participar del "Salón de Arte Fotográfico-Vendimia 80", a participar con fotografías de carácter artístico.

No se cobrará derecho de inscripción y la temática será libre, no aceptándose reproducciones. Las obras deberán ser inéditas siendo el negativo de los trabajos premiados entregado al museo de Bellas Artes "Emiliano Guinazu".

Se ha establecido la siguiente categoría: Fotografías Monocromas. Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro obras realizadas en cualquier procedimiento, no admitiéndose aquellas coloreadas a mano, admitiéndose el virado total.

Las dimensiones podrán ser como máximo de 40x40 centímetros o superficie equivalente, debiendo estar montadas totalmente pegadas en cartones de 40x50 centímetros, en sentido vertical. El frente no deberá llevar inscripción alguna que la identifique y a su dorso se hará figurar: título, nombre, dirección y teléfono del autor y documento de identidad. El título deberá ser nominativo y no numerativo.

La remisión deberá efectuarse en paquetes cerrados al Museo Municipal de Arte Moderno, San Martín 1143, primer piso, desde el 4 al 11 de febrero de 1980.

El jurado estará integrado por tres miembros, siendo su fallo inapelable.

El primer premio, adquisición será de \$500.000; el segundo, adquisición de \$300.000 y el tercero, mención, medalla y diploma. Las distinciones no podrán ser declaradas desiertas.